

FORMATO N° 22

**ACTA DE DESIERTO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	CP-SM-4-2023-ENOSA-1
----------	-----------------------	----------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, Piura, a los 24 (veinticuatro) días del mes de abril del año 2023, DE FORMA VIRTUAL EN LA SALA WEBEX, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante CP-SM-4-2023-ENOSA-1 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Público N° CP-SM-4-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1, cuyo objeto de convocatoria es "SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LINEA POR CARS INTERCONECTADOS - ELECTRONOROESTE S.A", a fin de DECLARAR DESIERTO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	KARIN ROCIO WONG RIVERA	Titular	x	Dependencia:	RECURSOS FINANCIEROS
		Suplente			
Primer Miembro	GABRIEL ALZAMORA LEON	Titular	x	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Segundo Miembro	IVONNE YANETI AVILA CHUMO	Titular	x	Dependencia:	RECURSOS FINANCIEROS
		Suplente			

4	DECLARATORIA DE DESIERTO	
<p>De acuerdo el resultado de la evaluación económica, el postor Consortio F y M, cumple con los requisitos previstos den las bases, oferta un monto que excede en aproximadamente 12.9% el valor estimado para esta contratación. En ese sentido, de acuerdo al artículo 68.3 de la Ley de Contrataciones, se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>1. Mediante carta con fecha 18/04/2023, se solicitó al postor Consortio F y M la reducción de su oferta económica.</p> <p>2. En la Carta N° 08-2023/F&MSAC el postor consorcio F y M, acepta la reducir de su oferta económica a S/ 586,080.00, estando por encima del 7.41% del valor estimado.</p> <p>1. Asimismo, a través del correo con fecha 21/04/2023, el comité de selección solicitó al Área de Presupuesto, para que confirme la disponibilidad del Crédito Presupuestal por el monto de S/ S/ 40,422.08; en respuesta a esta solicitud, el Área de Presupuesto comunicó por el mismo correo electrónico de fecha 24/04/2023, que no cuenta con el presupuesto adicional requerido para adjudicar este concurso.</p> <p>Teniendo en cuenta lo antes indicado, el comité de selección procede a declarar desierto el Concurso Público N° CP-SM-4-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1 , cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LINEA POR CARS INTERCONECTADOS - ELECTRONOROESTE S.A.</p>		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
DESCALIFICADO		DESIERTO

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida,...".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, DECLARAN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INDICADO EN EL NUMERAL 4.</p>	

7	KARIN ROCIO WONG RIVERA	GABRIEL ALZAMORA LEON	IVONNE YANETI AVILA CHUMO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			